
España 51

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. Marcela MARTÍNEZ, D.N.I. 21.693.410, los inmuebles designados como Lotes 13 y 20 de la Manzana B de Las Varillas, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000), pagaderos en doce cuotas iguales mensuales y consecutivas de Pesos Trescientos Treinta y Tres (\$333) cada una.-

Artículo 2º: La venta se realizará en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza N° 58/99.-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 97/02

FECHA DE SANCIÓN: 27/12/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 302/2002 DE FECHA:30/12/2002.-